



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°70

De 13 de marzo de 2018

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Chilibre, la suma de Cuatro Mil Balboas (B/.4,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar a dos (2) familias residentes en el Corregimiento de Chilibre, quienes resultaron afectadas por incendios, en las cuales perdieron todos sus enseres.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el día 28 de febrero de 2018, ocurrió un incendio en la vivienda de la Sra. Aquila Quirós residente en La Vaquita, calle Tumba Muerto, Casa #32, Corregimiento de Chilibre y en la vivienda de la Sra. Marlenis Bravo Corrales, residente en San Vicente N°1 al final, Altos de las Torres, donde perdieron todos sus enseres.

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que la H.C. Aleydis Ureña, Presidenta de la Junta Comunal de Chilibre, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Cuatro Mil Balboas (B/.4,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE** a la Junta Comunal de Chilibre, la suma de Cuatro Mil Balboas (B/.4,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para apoyar a dos (2) familias residentes en el Corregimiento de Chilibre, quienes resultaron afectadas por incendios, en las cuales perdieron todos sus enseres.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.70  
De 13 de marzo de 2018

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 21 de marzo de 2018**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.**